



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Posgrado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS,

12 SET 2017

VISTO:

El EXP-USL: 2656/2017 en el cual se tramita la convocatoria de las becas de posgrado internas y externas reglamentadas en la Ordenanza N° 012/15-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas eleva al Consejo Directivo el Acta en la que se indica el orden de mérito de los postulantes a las becas de posgrado internas para la Carrera de Posgrado de Especialización en Ciencias Sociales y Humanas, según lo previsto en la Ordenanza N° 012/15-CD.

Que este programa de becas tiene como objetivo promover la formación de docentes en carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, UNSL y en carreras de posgrado acreditadas en otras universidades públicas nacionales.

Que se aprobó la convocatoria de cinco (5) becas de posgrado internas según resolución N° 633/2017 y se presentaron cinco (5) solicitudes para las mismas.

Que consta en Acta de la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, la nómina de docentes que accedieron a las becas de posgrado internas y que se inscribieron en la Especialización en Ciencias Sociales y Humanas (cubre la inscripción a la carrera y ocho cuotas consecutivas a partir del 1 de septiembre de 2017).

Que estas becas se financiarán con fondos previstos en el Presupuesto Ordinario 2017, aprobado por el Consejo Superior mediante Ordenanza 056/16-CS, Anexo A, Otros gastos, b-3 Transferencias, Becas, Facultades.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del 30 de agosto de 2017 resuelve aprobar el orden de mérito de docentes que accedieron a las becas de posgrado internas, propuesto por la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar las becas de posgrado internas, destinadas a docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y que se inscribieron en Carrera de Posgrado de Especialización en Ciencias Sociales y Humanas, según se detalla en el ANEXO ÚNICO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Elévese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Contable de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:
VDP

204

Mgter. Verónica Beatriz Longo
Secretaria de Posgrado
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Posgrado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

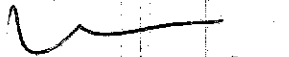
ANEXO ÚNICO

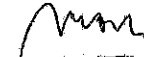
Becas de posgrado internas para inscriptos en la Carrera de Posgrado de Especialización en Ciencias Sociales y Humanas, que cubre la inscripción a la carrera y ocho cuotas consecutivas (a partir del 1 de septiembre de 2017):

Postulante (DNI)	Director/a beca
SOROLLA, MAURO NICOLAS DNI: 27.339.872	DI LORENZO, LORENA
VERDIER, MAXIMILIANO DNI: 27.101.771	FIGUEROA, PAOLA
MARIOJOULS, MARIA VIRGINIA DNI: 29.426.100	VITARELLI, MARCELO
ABRAHAN, JORGE SIMÓN DNI: 30.835.854	ZAMPA, CLAUDIA
LUCERO MORALES, EMILSE - DNI:32.878.426	RESSIA, IRIS

RESOLUCIÓN N°:
VDP

204


Mgter. Veronica Beetz Longo
Secretaría de Posgrado
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Ego. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.